REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Des. Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 591 /
RETIRO, 13 FEB. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.328 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Dex. N° 554 de fecha 09 de Febrero de 2023 que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal vigente;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, la realización de actividades municipales, recreativas - deportivas, sociales y culturales requieren de la implementación operativa adecuada para desarrollarlas de manera óptima;

2° Que, contar con los implementos necesarios propios de la institución produce a corto y mediano plazo un ahorro de recursos debido a que los materiales para la fabricación de toldos en fierro estriado tienen una durabilidad superior a 5 años lo que facilita los factores operativos y logísticos para la gestión municipal;

3° Que, para contribuir a la concreción del proyecto, es necesario contratar el servicio de fabricación manual de 20 estructuras tipo toldo en fierro estriado, con vigas tipo triangulo y de estructura armable tipo mecano con pilares frontales de 2.5 metros de alto, y pilares posteriores de 2.20 metros de alto, vigas que techo de 3 metros cada una;

4° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa y técnica para realizar el servicio, capacidad para hacer entrega de los productos puestos a piso en bodega municipal, cuenta con los conocimientos y experiencia en procesos de soldadura que garantizan la pericia del proveedor en estas materias y que a su vez garantizan el buen desarrollo del proceso y de una entrega oportuna de los productos para no afectar la planificación de los eventos planificados para el primer trimestre del año en curso;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio descrito al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Jonathan Yañez Oyarce, Rut. 16.951.054-7**

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $1.149.125.- Retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de contratación de servicio de fabricación de 20 estructuras tipo toldo en fierro estriado, con vigas tipo triangulo y de estructura armable tipo mecano con pilares frontales de 2.5 metros de alto,. y pilares posteriores de 2.20 metros de alto, vigas que techo de 3 metros cada una;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 31.02.004.012 "Fabricación de Toldos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS RETIRO

INGRID ESPINOZA PARRA
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

CLG/BFA/IEP/AIM/CPF/fnl
DISTRIBUCION: